MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO Nº 1.332.-

MAT.: APRUEBA PATENTE COMERCIAL.

Laja, 18 MAR. 2014

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo Nº 70, de fecha 13 de marzo de 2014, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas, al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la siguiente Patente Comercial:

1. **NOMBRE:** SARA ELINA VALDEBENITO MUÑOZ
   RUT: [redacted]
   DIRECCIÓN: O'HIGGINS Nº 10, LOCAL 24
   GIRO: VERDULERÍA
   PATENTE: PATENTE COMERCIAL

2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas proceder a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL LAJA Y DE ALCALDÍA

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LAJA

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCIÓN
- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control